	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

Ciudad y fecha:	ONCE (11) DE MARZO DEL 2026
Dependencia Generadora:	JETIC-DITEL-SURET

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

**1. ENTIDAD COMPRADORA:**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA - COMANDO DE APOYO A LA FUERZA – JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

**2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):**

*“ADQUISICION VIDEOWALL LED CON PROCESADOR DE VIDEO PARA SALAS DE OPERACION CCOFA Y ORION”*


**3. INSTRUMENTO DE LA TVE:**

Acuerdo Marco	
Grandes Superficies	X
Otro	

**4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Las operaciones militares, la gestión y visualización de información estratégica es fundamental para la toma de decisiones. La adquisición de un Video Wall en la sala de planeamiento ORION permitirá una mejor integración, supervisión y análisis en tiempo real de datos críticos, mejorando la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta ante situaciones tácticas.

Lo anterior, responde a la necesidad de contar con un sistema de visualización avanzada, que permita la coordinación y el monitoreo de operaciones, contribuyendo a, la optimización del análisis de datos, que permita visualizar mapas, informes meteorológicos, imágenes satelitales y transmisiones en vivo desde UAVs o unidades desplegadas. Mejora de la coordinación operativa, Facilitando el intercambio de información en tiempo real entre diferentes Unidades y Comandos. Aumento de la eficiencia en la toma de decisiones, al brindar una perspectiva más clara y global de la situación táctica, agilizando el proceso de planificación. Adicional, permite la reducción de riesgos, mediante la minimización de errores en la interpretación de información y mejora la capacidad de reacción ante eventos imprevistos.

	<b>FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>


La adquisición de este dispositivo tendrá un impacto positivo en diversas áreas y fases del planeamiento operacional, con un impacto directo en la supervisión de misiones estratégicas, mediante una visualización efectiva de múltiples fuentes de información, Mayor precisión en la coordinación de recursos, reduciendo tiempos de respuesta y mejorando la logística operativa y Facilitación de análisis post-misión, permitiendo evaluar en detalle el desempeño operativo y optimizar futuras estrategias.

Finalmente, este video wall se proyecta que sirva de respaldo de la sala de Comando y Control de la FAC, por lo cual la adquisición de un Video Wall para la sala Orión, es una inversión estratégica que fortalecerá la capacidad de Comando y Control, mejorando la eficacia operativa y la toma de decisiones en escenarios críticos. Su implementación garantizará una mejor coordinación entre unidades y optimizará la gestión de información táctica, elevando el estándar de planificación y ejecución de misiones.


ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNSPSC	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
1	Pantalla LED Pitch; 135" con su Procesador de Video de 20 Entradas HDMI y con la opción de proyección de video desde puestos de trabajo.	45111800- <b>Equipo de presentación de video y audio y video combinado, hardware y controladores</b>	2	De conformidad al presupuesto asignado para esta compra, la necesidad real y el valor final de cada elemento; la cantidad autorizada es de <b>1 UNIDAD</b>

Análisis de distribución del presupuesto asignado:

ANALISIS DEL DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO							
DEPENDENCIA	REF	CANTIDAD ASIGNADA POR CPA	CANT	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR REAL PANTALLA	SOBRANTE	OBS
JETIC	Pantalla LED Pitch	1	1	\$175.000.000,00	\$175.000.000,00	\$0	ENVIADO
<b>TOTALES</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>\$175.000.000,00</b>	<b>\$175.000.000,00</b>	<b>\$0</b>	


	<b>FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

<b>CODIGO TVEC</b>	<b>DESCRIPCION DEL BIEN</b>	<b>CANT</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>
GSF01-Combo video wall LED 135" + procesador de video	<p>Pantalla táctil OneScreen Virtual Wall de 135" (modelo VW135.1.56) con las siguientes especificaciones destacadas que hacen de ella una solución ideal para entornos de colaboración de gran formato. Características del hardware: Tecnología de panel COB (Chip On Board) con calibración por píxel para garantizar una precisión y calidad de imagen superiores con resolución: 1920 x 1080 píxeles, ofreciendo una gran calidad visual, brillo de 600 Nits, con calibración automática por píxel (110% NTSC), lo que asegura una excelente visibilidad, un área visible de 5.07 m<sup>2</sup> con pixel pitch: 1.56 mm, ángulo de visión de 160° tanto horizontal como vertical con calibración automática por píxel. Hardware y sistema operativo: Sistema operativo: OPS Windows 10 Pro. Con procesador Intel Core i5-10400, Memoria y almacenamiento de 16 GB de RAM y 256 GB SSD. Wi-Fi 6, Bluetooth 5.0, NFC, USB-C, HDMI ARC, RS232, y VGA. Tipo de pantalla: LED de una sola pieza con tecnología COB. Puntos táctiles: Capacidad de respuesta de hasta 20 puntos táctiles simultáneos mediante tecnología infrarroja. Altavoces: 2 x 20W estéreo. Consumo máximo: 1450W (sin OPS). Voltaje de entrada: AC 100V ~ 240V, 50/60 Hz. Consumo en espera: Menos de 0.5W. Temperatura de funcionamiento: De -10°C a 40°C. Humedad de operación: 10% ~ 90% RH (sin condensación). Soporte: Incluye soporte móvil. Tamaño: 135" (3.04 x 1.75 m). Además cuenta con procesador de video adaptable a las diferentes entradas requeridas de la sala.</p>	1	UNIDAD

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

## Consulta Tienda Virtual del Estado Colombiano

### GSF01-Combo video wall LED 135" + procesador de video ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



pantalla táctil OneScreen Virtual Wall de 135" (modelo VW135.1.56) con las siguientes especificaciones destacadas que hacen de ella una solución ideal para entornos de colaboración de gran formato. Características del hardware: Tecnología de panel COB (Chip On Board) con calibración por píxel para garantizar una precisión y calidad de imagen superiores con resolución: 1920 x 1080 píxeles, ofreciendo una gran calidad visual, brillo de 600 Nits, con calibración automática por píxel (110% NTSC), lo que asegura una excelente visibilidad, un área visible de 5.07 m<sup>2</sup> con pixel pitch: 1.56 mm, ángulo de visión de 160° tanto horizontal como vertical con calibración automática por píxel. Hardware y sistema operativo: Sistema operativo: OPS Windows 10 Pro. Con procesador Intel Core i5-10400, Memoria y almacenamiento de 16 GB de RAM y 256 GB SSD. Wi-Fi 6, Bluetooth 5.0, NFC, USB-C, HDMI ARC, RS232, y VGA. Tipo de pantalla: LED de una sola pieza con tecnología COB. Puntos táctiles: Capacidad de respuesta de hasta 20 puntos táctiles simultáneos mediante tecnología infrarroja. Altavoces: 2 x 20W estéreo. Consumo máximo: 1450W (sin OPS). Voltaje de entrada: AC 100V ~ 240V, 50/60 Hz. Consumo en espera: Menos de 0.5W. Temperatura de funcionamiento: De -10°C a 40°C. Humedad de operación: 10% ~ 90% RH (sin condensación). Soporte: Incluye soporte móvil. Tamaño: 135" (3.04 x 1.75 m). Además cuenta con procesador de video adaptable a las diferentes entradas requeridas de la sala.

Suministrado por CLARYICON S.A.S mediante Coupa Suppli **175.000.000,00 COP**

No. parte del proveedor VW135.1.56 1,00 i Unidad Agregar al carrito

Nombre del fabricante OneScreen

Número de pieza del fabricante VW135.1.56

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas ➕ Agregar etiqueta

Valor IVA 0


Valor 0

Ipoconsumo 0

Valor IVA 0

### 4.1 FUNDAMENTO JURIDICO:

El Decreto Ley 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a quien se le asignó la función de “Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdo Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda” y que, de acuerdo con el servicio que se

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

pretende contratar, la modalidad de selección corresponde a una adquisición de mínima cuantía de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo anterior, es preciso señalar que por medio del Decreto Nacional 440 de 2020 “por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID – 19 “las entidades estatales podrán adquirir bienes por grandes superficies, ya no solo, con límite de presupuesto hasta la mínima cuantía de cada institución, sino también hasta la menor cuantía, para brindarle celeridad y mayor ejecución a las compras públicas, el artículo 6 de dicha normatividad señala: “Las entidades estatales podrán adquirir bienes por grandes superficies, ya no solo, con límite de presupuesto hasta la mínima cuantía de cada institución, sino también hasta la menor cuantía, para brindarle celeridad y mayor ejecución a las compras públicas.” Así mismo, el decreto 1510 del 2013 define en su art 3 lo siguiente en el parágrafo 15 capítulo 3: “Las Grandes Superficies son los establecimientos de comercio que venden bienes de consumo masivo al detal y tienen las condiciones financieras definidas por la Superintendencia de Industria y Comercio”.

## 5. CATALOGACIÓN OTAN

En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “*Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional*”, una vez identificada la necesidad, se deja constancia de la verificación de si los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, así:

Este Ítem No Aplica.


Se realizó la búsqueda en la plataforma sin obtener respuesta de *ADQUISICIÓN DE VIDEO WALL LED CON PROCESADOR DE VIDEO PARA SALA ORION DE LA FAC*”

<b>Descripción</b>	<b>Código NOC</b>
<i>ADQUISICIÓN DE VIDEO WALL LED CON PROCESADOR DE VIDEO PARA SALA ORION DE LA FAC</i> ”	No aplica

## 6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Se verifico cada elemento en la tienda virtual que cumpliera con las especificaciones y las necesidades de la Jefatura, lo cual se ajustan a los requerimientos de la JETIC

## 7. DESTINACIÓN DEL GASTO:

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

Funcionamiento

## 8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Recurso 10. Valor total- CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS \$ 175.000.000,00 M/Cte.

Rubro 02-01-01-004-007-03

## 9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

CT. AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN – Supervisor Principal

CT. JAIMES BERMON HECTOR ANDRES – Supervisor Suplente

### 9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:

[harold.aguirre@fac.mil.co](mailto:harold.aguirre@fac.mil.co) - Supervisor Principal

[hector.jaimes@fac.mil.co](mailto:hector.jaimes@fac.mil.co) - Supervisor Suplente

### 9.2. Teléfono De Los Supervisores:

CEL: 3208337087 - CT. AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN – Supervisor Principal

CEL: 3214100517 - CT. JAIMES BERMON HECTOR ANDRES – Supervisor Suplente

## 10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:


De acuerdo con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano sin sobrepasar el DIECIOCHO (18) de marzo 2026.

## 11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

El tiempo de entrega será de acuerdo con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Los bienes objeto de la presente contratación deben ser entregados en el Almacén Misceláneos COFAC, ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al aeropuerto El Dorado, en el horario de 08:00 a 11:00 am y 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, ubicado en la Ciudad de Bogotá D.C. Los costos logísticos de alistamiento, transporte y envío se encuentran incorporados en el precio final

El contratista deberá coordinar 48 horas antes de la fecha de entrega de los bienes objeto del presente contrato con el Supervisor del Contrato, previa coordinación al teléfono y/o correo electrónico descritos en el numeral 9.

	<b>FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

Los elementos deberán ser instalados en las Salas de acuerdo con requerimiento descrito en el anexo técnico, previa verificación de funcionamiento de acuerdo con necesidades de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC).

**NOTA:** En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del **“ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION”**

## 12. GRAVÁMENES ADICIONALES:

Los equipos e implementos objeto del presente proceso se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas para la FAC, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, Artículo 477, Numeral 3, literal n. **“TITULO VI. BIENES EXENTOS. ARTICULO 477. BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DEL IMPUESTO:**

Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes: ... Adicionalmente: ... 3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional: ... n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

## 13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

De acuerdo a los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO


### H. Garantías de los bienes o productos

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

## 14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

Descripción del Elemento	No. de Material SAP
--------------------------	---------------------

	<b>FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>05</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>12-12-2024</b>

<b>SISTEMAS DE VISUALIZACIÓN</b>	<b>1265911</b>
----------------------------------	----------------

**ANEXOS:**

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.
3. CPA de Vigencias Futuras y oficio de autorización (cuando aplique).
4. Concepto Presupuestal
5. Formato simulador de la cotización **(solo aplica para Acuerdo Marco)**
6. Formato Simulador **(solo aplica para Acuerdo Marco)**

**FIRMAS**



**CR. MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA**  
Ordenador del Gasto – delegado Contractual



**MY. CARLOS ANDRES CALDERON CARDOZO**  
Gerente del Proyecto



**CT. AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN**  
Estructurador Técnico



**Co. HERNÁN DAVID RAMÍREZ ÁLVAREZ**  
Vo.Bo. Especialista Jurídico Contractual